

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/12088

28 mayo 1976

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

Benin, Guyana, Pakistán, Panamá, República Unida
de Tanzania y Rumania: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/12083 y Add.1),

Habiendo tomado nota de los esfuerzos realizados para establecer una paz justa y duradera en la región del Oriente Medio y de las novedades habidas en la situación de la región,

Expresando su preocupación por el estado de tirantez que prevalece en la región,

Decide:

- a) Pedir a las partes interesadas que apliquen inmediatamente la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad;
- b) Renovar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación por otro período de seis meses;
- c) Pedir al Secretario General que presente al final de este período un informe sobre las novedades habidas en la situación y las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad.